

e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

## Contenido

Del 22 al 28 de agosto del 2005



¿QUÉ ES CHINA PARA UN EMPRESARIO? ... y qué es para quienes no lo son

Para los empresarios más oportunidades, para los otros mayor gasto en lobbies.

Comercio Exterior

Links de interés • Asóciese a COMEXPERU

- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

#### **SEMANARIO COMEXPERU** Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Jorge Franco Quincot Ricardo Montero de la Piedra Colaboradores Michel Seiner Pellny

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

## **Editorial**



## Una limonada con su limón

Hace solo una semana, el presidente Alejandro Toledo nos daba una nueva muestra de su increíble habilidad para generar crisis. Sin embargo, una vez más se comprueba que su principal activo es la suerte: en pocos días, como quien recibe un limón y hace una limonada, no solo resuelve una crisis ministerial, sino que se sitúa en mejor posición ya que logra convocar a Pedro Pablo Kuczynski para presidir un Gabinete que deberá mantenerse hasta el final del Gobierno. Con ello, aunque un poco tarde, se cumplen las expectativas originales de PPK de asumir el cargo de *premier*. Para algunos, al haber sido en gran parte factor decisivo en la elección de Alejandro Toledo, Pedro Pablo Kuczynski no estaría haciendo otra cosa que asumir la responsabilidad que le correspondía. Como ganancia adicional conseguimos un magnífico ministro de Economía, técnico, conocedor del sector, consciente de la necesidad de una manejo fiscal responsable y, encima, con don de gentes y sin anticuerpos (salvo, tal vez, los de algún vicepresidente).

Aunque nunca debemos subestimar la capacidad del Presidente y su entorno para dar un giro inesperado a historias que se tornan buenas pero aburridas, todo parece indicar que ha comenzado el último capítulo del gobierno de Perú Posible y que las escenas de suspenso deben ser escasas. Por lo pronto, Pedro Pablo Kuczynski ha empezado con buen pie, centrando la agenda en pocos puntos que comienzan con el control del conflicto social, la preocupación por elecciones transparentes y la eliminación de la inseguridad. Cercano a él, Fernando Zavala asegura la continuidad del buen manejo económico y, aunque no se atreve aún a garantizar la reducción del IGV o eliminación del ITF, nos tranquiliza respecto a la posibilidad de creación de nuevos impuestos para la financiación de una temida "farra fiscal".

En conclusión, suponemos que, aunque el APRA se hará de rogar, el nuevo Gabinete contará con el apoyo del Congreso; que habrá presión por más gasto pero no farra fiscal; que PPK estará entretenidísimo y sonriente; y que a algún congresista con obsesiones respecto a él y a su nacionalidad le costará trabajo controlar el ataque hepático.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





# Hechos de Importancia



### ¿EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR?

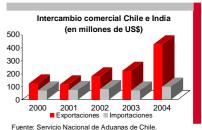
La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC) ha denunciado ante el INDECOPI a Metro, Plaza Vea, San Fernando, Santa Isabel, Tottus y Wong por redondear precios y no entregar el vuelto completo, lo que involucra a las monedas de 1 y 5 céntimos. Según ASPEC, el vuelto no entregado sumaría S/. 108 millones al año a nivel nacional. Pero, ¿es el daño tan grande? ¿Cuál es la verdadera motivación de ASPEC?

ASPEC aduce que los supermercados fijan precios con decimales y ejercen presión sobre el consumidor con campañas de donaciones (¿qué seguirá?, ¿acusar a la Iglesia?). Pero no considera que el mercado no cuenta con suficientes monedas de 1 céntimo, aunque se diga lo contrario. Prueba de ello es que incluso entidades públicas aplican la práctica del redondeo. Entre ellas se encuentran el mismísimo INDECOPI y la SUNAT. Tampoco considera que el 60% de las operaciones se realiza con tarjeta de crédito, con la que el monto cobrado es exacto. Es más, el redondeo puede beneficiar tanto al supermercado como al consumidor. En cuanto a los precios, no se trata de que los supermercados los fijen con decimales a propósito, pues a fin de cuentas estos se van sumando y además no hay que olvidar los precios determinados por el peso. Tampoco olvidemos el 19% del IGV. ¿No sería mejor bajarlo a 10% para que no dé cifras tan "complicadas"?

Pero, ¿quiénes se benefician con las monedas de 1 céntimo? Un sol en estas monedas puede pesar 180 gramos, por lo que es difícil que los consumidores estén dispuestos a cargarlas. Quienes realmente pueden ganar con ellas son las fundiciones de chatarra, pues el cobre que contienen vale más que el monto que representan. Con esta campaña solo se lograría forzar el empleo innecesario de una moneda que, al fin y al cabo, desaparecería cuando la compren los chatarreros. Claro que ASPEC también podría obtener hasta el 50% de la multa que se impondría si ganara el caso. Finalmente, cabe preguntarse dónde estaba ASPEC cuando injustificadamente se aplicó salvaguardias a las importaciones de confecciones y por qué no defiende también a los consumidores cuando tienen que comprar azúcar o arroz a precios excesivos. ASPEC se preocupa por los centavos y olvida los millones.

### HACIA UN TLC CON LA INDIA

Conscientes de la creciente presencia de la India en Latinoamérica (farmacéuticos, textiles, autopartes, maquinaria, etc.), los chilenos vienen negociando con este país, desde 400 abril del 2005 -la tercera ronda será a comienzos de setiembre-, un Acuerdo de Alcance 300 Parcial (AAP) que incluye rebajas arancelarias, reglas de origen, procedimientos aduaneros y salvaguardias. Sin embargo, desde la primera ronda se acordó los términos de referencia para un estudio de factibilidad conjunto que se lleva a cabo de manera paralela al AAP, con el objetivo de firmar un futuro TLC.



La India es la decimosegunda economía del mundo y el segundo país más poblado del planeta. Las profundas reformas económicas iniciadas a finales de los años ochenta orientadas a flexibilizar la economía liberalizando paulatinamente el régimen comercial, reduciendo la presencia estatal, y estimulando las inversiones, le permitieron crecer con mucho dinamismo y a tasas sostenidas en la última década. Así, por ejemplo, en el 2003 la India creció en términos reales 8.6% y en el año pasado 6.5%, registrando un progreso incluso mayor que el proyectado por el banco de inversión Goldman Sachs, que publicó un estudio en octubre del 2003 en el cual compara el comportamiento económico de los BRICs (Brasil, Rusia, India y China) con los países desarrollados del G6 hasta el 2050, prediciendo que para el año 2032 solo EE.UU. y China tendrán un PBI más grande que el de India y que precisamente este país es el que tiene el mayor potencial de crecimiento.

El Perú no puede perder la perspectiva y olvidarse de los grandes. Si bien la agenda negociadora peruana es muy positiva, hace falta profundizar el "sentimiento de urgencia" hacia la búsqueda de nuevos mercados, como lo viene haciendo exitosamente Chile. La India representa una buena oportunidad para diversificar nuestras exportaciones por ser una economía con potencial de crecimiento y porque un TLC nos otorgaría una ventaja competitiva sobre aquellos países que no gozarían de los mismos beneficios, ya que este país aún protege su mercado con altos aranceles.





## Bandeja Legal



## Estabilización de transferencias de canon: ¿cultura de la previsión?

De acuerdo con cifras del MEF, las transferencias por canon, regalías y FOCAM han venido creciendo a un promedio de 45% anual. Sin embargo, durante el año 2003 solo el 5% de los fondos provenientes del canon minero fueron utilizados para la formación de capital. En medio de un aumento de dichas transferencias y una utilización que dista considerablemente de la eficiencia, se plantean modificaciones al sistema de distribución de canon.

El canon es la transferencia de un porcentaje de los recursos provenientes de la recaudación por impuestos en favor de una o varias localidades en las que se genera la actividad extractiva. Las transferencias se plantean como porcentaje de la recaudación de determinados tributos, por lo que dependen de la actividad económica. Esta última, a su vez, está fuertemente influenciada en sectores como minería e hidrocarburos, por los precios internacionales. Actualmente los precios internacionales favorecen transferencias de elevadas sumas por concepto de canon, ¿cuánto tiempo pasará hasta que reviente la burbuja?

#### **EL FOCAR**

A fin de prevenir reducciones muy bruscas en los montos transferidos en el futuro, el Ejecutivo presentó ante el Congreso un proyecto de ley que crea el Fondo de Estabilización de Canon Minero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Gasífero, Regalía Minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAR). El sistema propuesto implica la apertura de cuentas individuales a nombre de los go-

Banda de Estabilización de Referencia	
Porcentaje de transferencia respecto de la del mes inmediato anterior	Destino de fondos transferidos en el mes
85% o menos	Siempre que hayan fondos en cuenta individual de la entidad se transfiere un monto que compense la transferencia hasta llegar al 85% de la transferencia del mes anterior.
Entre 85% y 115%	Se hace la transferencia directamente a la entidad sin hacer retiros ni depósitos en la cuenta del FOCAR.
115% o más	Se hace una transferencia del 115% a la entidad y el excedente se transfiere directamente a la cuenta de la entidad correspondiente al FOCAR.

biernos regionales, locales, universidades e institutos públicos que reciben dichas transferencias por parte del Estado. En las cuentas se depositará parte de las transferencias si es que el monto que le tocaría recibir a la entidad fuera considerado "excesivo"; recursos que solo podrían ser entregados a los beneficiarios cuando las transferencias sean reducidas.

En la práctica se crea una banda de estabilización que tiene como finalidad establecer la forma en la que se harían las transferencias a las entidades acreedoras de canon, regalía o FOCAM. Dicha banda establece que cuando las transferencias de un mes sobrepasen el 115% de la transferencia del mes precedente, se depositará el exceso en la cuenta correspondiente a la entidad en el FOCAR. Cuando la transferencia represente un valor entre el 85% y 115% de la transferencia del mes inmediato anterior se realiza la transferencia directamente, sin que se necesite ni depositar ni retirar recursos del FOCAR. Si correspondiera transferir un monto menor al 85% de lo transferido el mes anterior, la entidad pública recibirá el límite inferior y se restarán recursos a su cuenta del FOCAR. Las cuentas son individuales e intangibles. Así, se crea un mecanismo por el cual los gobiernos regionales y locales y las universidades estarán en la obligación de ahorrar para cuando se contraigan los recursos que reciben del canon minero, canon y sobrecanon petrolero, canon gasífero, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea.

### PLANIFICACIÓN Y PREDICTIBILIDAD

La propuesta no ha sido bien recibida por las autoridades subnacionales. Dada la reducción de ingresos que sufrirían las instituciones sujetas al FOCAR en el corto plazo, el rechazo de la mayoría de autoridades regionales es comprensible. Sin embargo, tampoco existen incentivos adecuados para que las autoridades descentralizadas actuales aprueben medidas orientadas a asegurar condiciones en el largo plazo a costa del corto plazo. Las elecciones regionales y municipales a realizarse en noviembre del próximo año no reducen los incentivos a las medidas cortoplacistas.

El FOCAR se presenta como un sistema que promueve un uso responsable y eficiente de los recursos que manejan las autoridades regionales y locales. La estabilización de las transferencias implicará menores recursos por concepto de canon en el corto plazo, pero más predecibles y duraderos en el largo plazo. Dicha predictibilidad permite que la inversión de los recursos por parte de las autoridades de los gobiernos subnacionales sea mejor planificada.





## **Actualidad**



## SNIP: Los costos y beneficios del trabajo bien hecho

Antes de la creación del SNIP en junio del 2000, los peruanos hemos pagado proyectos cuyos costos superan a los beneficios sociales. Ejemplos de esto son el hospital de Chota, con capacidad para 105 camas de las cuales se usan en promedio solo 6 y la carretera llo-Desaguadero, para la cual se estimó una demanda diaria de 4,000 vehículos cuando la demanda efectiva ha sido de 500. El SNIP genera un uso eficiente de los recursos y resultados adecuados: solo durante el 2004, nos ha generado un ahorro de S/. 1,409 millones al rechazar proyectos de inversión pública no viables. Además, ha aumentado la eficiencia de diversos proyectos, como la carretera Tarapoto-Yurimaquas, donde se redujeron los costos de US\$ 109 a US\$ 57 millones.

### **OPOSICIÓN**

A pesar de estos beneficios, existe malestar en el Ejecutivo y Legislativo con respecto al SNIP. Se argumenta que existen proyectos cuya ejecución debe ser inmediata o que las regiones necesitan mayor autonomía. Para solucionar estos "problemas", el Ejecutivo hace uso de decretos supremos que exoneran a sus proyectos preferidos (Olmos, Carretera Interoceánica, Tren Macho, etc.) del paso por el SNIP. Esto logra que se ejecuten grandes proyectos sin un análisis serio de sus costos y beneficios (recordemos que la inversión para la Interoceánica equivale al 72.7% de la de todos los proyectos aprobados por el SNIP en lo que va del año). Por su parte, la Comisión de Economía del Congreso emitió un dictamen que permite a las regiones evaluar sus propios



proyectos sin importar el costo de los mismos (actualmente, solo pueden evaluar inversiones menores a S/. 4 ó 6 millones, dependiendo del sector). Afortunadamente, la mesa directiva del Congreso decidió que todos los proyectos aprobados en la legislatura pasada pero que no han sido debatidos en el Pleno (incluido este), deberán regresar a las comisiones para ser revisados. El nuevo presidente de la Comisión de Economía, Jesús Alvarado, quién reveló interés por liberar a entidades del Estado como Sedapal, Enapu y PetroPerú del régimen del SNIP, ha expresado interés por revisar este dictamen.

### **EL SNIP EN CIFRAS**

Es esencial establecer que el objetivo del SNIP no debe ser aumentar la velocidad con la que se evalúa los proyectos, sino aumentar la eficiencia de las inversiones, por lo que no tiene sentido realizar evaluaciones veloces que luego resulten inadecuadas. Además, los proyectos que significan un gasto menor a S/. 100,000 solo deben presentar una ficha simple y los realmente urgentes (aquellos que son necesarios como consecuencia de desastres naturales) mantienen un trato especial. Por otro lado, los gobiernos regionales y locales ya cuentan con una gran autonomía. Estos evaluaron el 81% de los proyectos durante el 2004, mientras que el MEF solo el 1%. Este 1% representa el 29% del monto de los proyectos aprobados, lo que demuestra que solo los proyectos grandes (que merecen mayor atención) pasan por el MEF. Finalmente, no es cierto que el SNIP rechace una gran cantidad de proyectos; durante el 2004, solo rechazó el 3% de los proyectos presentados. Lo más sorprendente es que, de este porcentaje, el MEF solo evaluó el 7%, mientras que los gobiernos locales y los regionales evaluaron el 56%.

#### **NO ES EL SNIP**

Los problemas de ejecución de los proyectos son ajenos al SNIP. Los gobiernos regionales mantienen una cartera de proyectos viables por un monto 3 veces mayor a su presupuesto anual. Esto, junto con los cambios en las preferencias políticas, evitan la ejecución de los proyectos. Se debería dejar de satanizar al SNIP y empezar a manejar los proyectos con una visión técnica (no política) que permita mantener un plan de desarrollo de proyectos serio y de largo plazo. Precisamente, en el Congreso se está discutiendo que cada sector y nivel de gobierno elabore programas multianuales de proyectos de inversión pública. Esperamos que la Comisión de Economía no retroceda en este tema.



regresar página 1

## Economía



## Más beneficios para ZOFRATACNA

El martes pasado fue aprobada la Ley Nº 28599, que modifica la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna (Ley Nº 27688 y modificatoria). Esta apunta sobre todo a engrosar los beneficios de un mecanismo cuya ineficacia y perjuicios son evidentes.

### **AMPLIFICANDO DISTORSIONES**

Entre las modificaciones que establece esta ley se encuentra la ampliación de las actividades que se pueden desarrollar en la ZOFRATACNA y que son favorecidas con exoneraciones tributarias. Se ha incorporado a las actividades de ensamblaje y la reparación, reacondicionamiento o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera. Además, la ley ofrece la posibilidad de incluir otras actividades por decreto supremo.



Asimismo, para determinar los bienes que pueden comercializarse en la Zona Comercial Comercial Asimismo, para determinar los bienes que pueden comercializarse en la Zona Comercial Comercial Comercial Asimismo, para determinar los bienes que pueden comercializarse en la Zona Comercial Comercial Comercial Comercial al a opinión del Comité de Administración de la ZOFRATACNA; es decir, ¡de los propios interesados en mantener la zona franca! Con ello sería más probable que se incremente el número de bienes aptos para la comercialización en la zona señalada... y para el contrabando. Por si fuera poco, la nueva ley permite a los usuarios de la Zona Comercial almacenar la mercadería proveniente de la ZOFRATACNA en un almacén ubicado fuera de dicha zona, administrado por el Comité ya mencionado. ¿Más facilidades para el contrabando? También podría incrementarse la cantidad de bienes adquiridos en la Zona Comercial sin pagar impuestos, pues ya no se condiciona dicha exoneración a que el comprador sea turista, sino a que adquiera los productos sin fines comerciales o empresariales. ¡Pero nada garantiza que lo haga!

Por otro lado, con la nueva ley el requisito de exportación exigido a las empresas establecidas en ZOFRATACNA para gozar de sus beneficios desaparece por completo. Se ha dicho que con ello se cumple con lo dispuesto por la OMC; pero si al Gobierno realmente le preocupa cumplir, debería eliminar la zona franca y no ampliar las distorsiones que genera. La OMC permite estos mecanismos para zonas desfavorecidas... ¿acaso Tacna lo es? Parece que no, pues según cifras del INEI su PBI per cápita incluso supera el promedio nacional (en el 2001 fue 45% mayor).

## ¿COMERCIO ILEGAL PARA DESARROLLAR A TACNA?

La evidencia ha dejado claro el fracaso de las zonas francas e instrumentos similares. Gracias a sus ayuditas, las empresas no tienen motivos para ser más productivas y competitivas; es decir, todo lo contrario a su objetivo: impulsar el desarrollo industrial y exportador del territorio donde se encuentra. Es más, entre los logros de ZOFRATACNA se encuentra el establecimiento de talleres de reparación o reacondicionamiento de autos usados y el haberse convertido en una de las principales fuentes de contrabando en nuestro país. Así, los principales productos ingresados a ella en el 2004 fueron vehículos y en ese mismo año se exportó apenas el 5% de las mercancías de salida.

Por otro lado, el contrabando se da porque las importaciones que ingresan a la Zona Comercial de Tacna solo tienen que pagar un arancel especial de 8%. Supuestamente, estos productos deben pagar todos los impuestos que dejaron de pagar si se dirigen al resto del país; no obstante, la realidad es otra: buena parte entra de contrabando. Algunos vergonzosos ejemplos: en el 2003 ZOFRATACNA registró importaciones de whiskey por US\$ 10.9 millones cuando a nivel nacional las importaciones de dicho producto solo alcanzaron los US\$ 7.3 millones. Algo similar sucedió con la cerveza de malta: US\$ 1.5 millones importados por ZOFRATACNA vs. US\$ 1.3 millones registrados a nivel nacional. Estas son cifras oficiales; es decir, las autoridades saben lo que pasa y... ¿qué hacen al respecto? ¿Creerán que en Tacna el consumo de whiskey por persona -incluyendo niños- alcanza los US\$ 37 anuales mientras que a nivel nacional es de US\$ 0.27? Y la lista continúa: radios, relojes, abrigos y licores de cremas, entre otros. El resultado: competencia desleal para las empresas en el resto del país, lo que puede llevar a la pérdida de puestos de trabajo. ¿Es eso lo que queremos? ¿Perjudicar a la gran mayoría para impulsar el desarrollo (del contrabando) en un departamento?



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU



regresar página 1

CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

## Comercio Exterior



## ¿Qué es China para un empresario? ... y qué es para quienes no lo son

Algunos industriales suelen decir, como recordaba en una conferencia el doctor Pan Wei la semana pasada, que no podemos vencer a China. Y él mismo daba la respuesta: no se supone que venzamos a China, sino que nos asociemos a ella. El comercio se basa en la especialización. Cuando encontramos fuentes más baratas de abastecimiento no debemos preocuparnos, el libre comercio nos permite aprovechar esa mayor eficiencia del mercado mundial como si fuera nuestra. En la práctica funciona como un shock positivo de productividad.

Sin duda, esto hará necesario un proceso de reconversión productiva, pero esto está lejos de ser el drama que algunos pretenden. Se trata de un proceso constante y positivo, que debemos aprender a realizar sin escándalos ni *lobbies* proteccionistas. La política económica debe decidirse buscando el mayor beneficio para la nación, no para un sector o dos.

### **QUÉ ES CHINA PARA UN EMPRESARIO**

Para un consumidor China es una fuente de satisfacción de necesidades a bajo precio: DVD, calculadoras, refrigeradoras, televisores, radios y maquinaria para la industria, entre muchos otros productos que antes estaban fuera del alcance de gran parte de la población. Hoy la tecnología se ha acercado a la población de menores recursos. Lo mismo sucede con las prendas de vestir y otros bienes.

Pero China no solo beneficia a los consumidores. Mientras algunos han destinado sus supuestamente afectados recursos a financiar el bloqueo del comercio, los verdaderos empresarios han invertido en viajar a China, hacer estudios de mercado y conseguir contactos con empresas chinas.

Así, mientras algunos ven a China como un invasor de mercados con precios bajos (no nos explicamos bajo qué concepto de beneficio nacional eso puede considerarse una amenaza), los empresarios ven a China como un mercado de 1,300 millones de personas que importan cada día US\$ 1,140 millones. Un país cuya mayor preocupación es el abastecimiento de materias primas, y nosotros las tenemos. Un país que está interesado en invertir en los países que puedan abastecerlos de estas materias primas; es decir, en uno como el nuestro. Un país que también adquiere productos industriales, pesqueros y agroindustriales que nosotros podemos venderles: pota, conservas, uvas, mangos, mandarinas, productos forestales e incluso prendas de vestir y un gran etcétera.

Un verdadero empresario ya sabe que el consumo de China está concentrado en su población costera (500 millones), principalmente en Shanghai (10MM), Beijing (7MM), Hangzhou, Tianjin (5MM), Wuhan (4MM) y Hong Kong (7MM). También sabe que los jóvenes entre 18 y 30 años suelen vivir con sus padres -debido a los permisos que deben sacar para casarse y tener hijos- lo que les genera un excedente que les permite tener un mayor consumo; y que la población entre 30 y 45 años consume productos de mayor calidad y alto precio. Este último sector busca reconocimiento a través de las marcas, pero su capacidad de consumo se ve afectada por tener que mantener dos familias, padres e hijos, pues no se cuenta con seguridad social. Asimismo, los precios en los segmentos altos son comparables o superiores a los de EE.UU. y la Unión Europea. La población entre 45 y 60 no consume mucho.

En resumen, un empresario sabe que está frente a una gran oportunidad que no puede dejar pasar. Y mucho menos permitir que se le limite debido a que algunos temerosos no quieren firmar un Tratado de Libre Comercio completo con China, sino solo otorgarse preferencias arancelarias en algunos bienes. Podríamos llegar al típico absurdo de negociar todo lo que no sea "sensible" -mejor dicho, sensible para el lobbista con llegada al Gobierno, pues la sensibilidad del consumidor no suele tomarse en cuenta-, que no es nada más que darnos preferencias en lo que menos nos interesa comerciar.

## UNA BUENA NOTICIA PARA LOS EMPRESARIOS Y UNA MALA PARA LOS OTROS

El "fenómeno" China no tomó por sorpresa a nadie. Hace años que se tenían los ojos puestos en este país. Pero más aun: según Martin Wolf (editor principal del Financial Times) la pregunta que deberíamos estar haciéndonos no es por qué China crece tan rápido, sino por qué está creciendo tan lento. Y es que los ejemplos de otros países en desarrollo nos demuestran que es posible avanzar incluso a pasos más acelerados. Según Wolf, la economía china es aún ineficiente y le quedan reformas por realizar como la eliminación de la participación estatal en sus empresas. De ser así, Wolf considera que podríamos estar en el medio del *boom* chino y no al final de este. Hace no mucho Goldman Sachs ya había proyectado que China podría pasar de un PBI de US\$ 1,330 mil millones en el 2003 a uno de US\$ 44,453 mil millones en el 2025. Es decir 26% mayor de lo que sería en esa época el PBI de EE.UU. y 82% del PBI que en conjunto regresar generarán los miembros actuales del G6 en ese año. ¿De qué tamaño quieren los aranceles para bloquear página 1 esto? ¿No sería mejor apostar de una vez por ser competitivos?